

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6° Nominación de Rosario, Dr. Horacio Allende Rubino, Secretaría del Dr. Mariano H. Novelli, dentro de los autos caratulados: TORRES NÉSTOR EMANUEL y Ots. c/AIASSA CRISTIAN MANUEL y Ots s/Daños y perjuicios; (Expte. N° 21-00210426-9), se ha dispuesto citar y emplazar a Cristian Manuel Aiassa, D.N.I. N° 37.435.593, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía, comparezca a estar a derecho. A continuación de transcribe el decreto pertinente: Rosario, 23 de Febrero de 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese a Cristian Manuel Aiassa (D.N.I. 37.435.593) a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Fdo: Dr. Allende Rubino (Juez) Dra. Novelli (Sec). Dado, sellado y firmado a los 25 de Abril de 2017.

§ 52,50 322660 May. 11 May. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de Rosario, Dr. Néstor Osvaldo García, en autos caratulados: MONGE, LILIANA SUSANA c/AIELLO, ATILIO JULIO Y OTROS s/Medida previa ejecutivo - 21-02870741-7, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 18 de Abril de 2017. Previo a todo trámite, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Atilio Julio Aiello, mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. Firmado Néstor O. García (Juez) María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 04 de Mayo de 2017. Dr. Bitetti, Prosecretario.

§ 33 322664 May. 11 May. 15

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 13a Nom. Civil y Comercial de Rosario Dra. Verónica Gotlieb, dentro de los autos caratulados: INDIVIGLIA CECILIA c/VERA JOSEFINA y Otros s/Filiación Extramatrimonial; Expte. CUIJ 21-01525157-0 cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Josefina Vera, DNI 1.583.681, para que comparezcan a hacer valer sus derechos conforme lo dispuesto por el art. 597 C.P.C.C., dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, por lo que se publica a tales efectos legales en BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales; Dra. Jéssica Cinalli. Decretado en Rosario, 18 de Abril de 2017. Dra. Anzoategui, Prosecretaria.

§ 33 322718 May. 11 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación de Rosario, en los autos VISCIARELLI, JORGE WALTER c/KAPPES, VANESA CECILIA y Otros s/Cobro de pesos; Expte. N° 940/2015, mediante decreto de fecha 16/03/2017 y atento que el codemandado José Manuel Osuna (DNI 20167333) no ha comparecido a estar a derecho, se lo ha declarado rebelde y se ha ordenado proseguir el juicio sin su representación. Rosario, 27 de Abril de 2017. Dra. Barro, Secretaria en suplencia.

§ 33 322658 May. 11 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados: GÓMEZ JUAN CARLOS s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02869757-8), por resolución N° 574 de fecha 27/04/2017, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Juan Carlos Gómez, argentino, D.N.I. 6.057.624, con domicilio real en calle Comandante Spora 284 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y legal en calle Balcarce 1505 piso 4° "A", de la ciudad de Rosario; 2) Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 3) Anotar la inhibición general de bienes del fallido en el Registro General Rosario, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda. Oficiese a sus efectos; 4) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar; 5) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos y Quiebras y para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico a designar los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si los llevare; 6) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 7) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos al Correo Argentino y/o repartición que corresponda. Hágase saber a la

Sindicatura que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 114 de la Ley de Concursos y Quiebras; 8) Hacer saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la Sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la Ley de Concursos y Quiebras. Oficiese a tal fin a la Policía Federal Argentina (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda; 9) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha de la declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Art. 107 s.s. y ccs., Ley 24.522); 10) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido, poniéndose los mismos en posesión de la Sindicatura. Designase como funcionario incautador al Síndico interviniente, a fin de que realice dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido -que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522, llevándose a cabo tales medidas juntamente con el oficial de justicia que en turno corresponda, librándose los despachos correspondiente. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero; 11) Clasificar el presente proceso en la categoría "B" y oficiar a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial a los fines de que proceda a realizar el sorteo del síndico de la lista correspondiente a la categoría "B". Las fechas para cumplimiento de los prescripto en el Art. 88 última parte de la Ley 24.522, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. Asimismo, se hará saber al funcionario que resulte designado que, al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, el que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y las 20 horas (art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y Art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario); 12) Disponer la comunicación de la presente quiebra al Registro Público de Comercio, a la A.F.I.P., a la A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal), a la Municipalidad de Rosario y a quien corresponda. Oficiese; 13) Ordenar la publicación de edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días; 14) Líbrense las comunicaciones correspondientes a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 ley 24.522, autorizándose a la Sindicatura a diligenciar los despachos pertinentes a tales efectos; 15) Encomendar a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados, bajo responsabilidades de ley. 16) Trábase embargo sobre el sueldo que percibe el fallido en el lugar de trabajo denunciado, en proporción de ley, debiendo depositarse las sumas correspondientes en una cuenta en el Banco Municipal de Rosario -Sucursal Caja de Abogados- a la orden del Juzgado y para estos autos. 17) Líbrense los despachos pertinentes a sus efectos, haciéndose saber al empleador y al Nuevo Banco de Santa Fe SA que atento haberse declarado la quiebra de Juan Carlos Gómez deberá abstenerse de efectuar todo descuento derivado de créditos por débito automático y/o cuotas sociales y/o embargos que no sean obligatorios por ley, y que los descuentos que hubieren sido efectivizados con posterioridad a la fecha de declaración de quiebra deberán ser reintegrados depositando tales sumas en el Banco Municipal de Rosario. 18) Oficiese al Juzgado de Circuito N° 33 de Villa Gobernador Gálvez a los fines de hacerle saber la declaración de quiebra y la remisión de las causas en contra del fallido. Hágase saber al Juez actuante que deberá remitirse los fondos que existieran embargados a una cuenta en el Banco Municipal de Rosario - Sucursal Caja de Abogados- a la orden del Juzgado y para estos autos. Fdo: Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Dra. Maria Sol Sedita (Secretaria). Rosario, 3 Mayo de 2017.

S/C 322657 May. 11 May. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17a Nominación de Rosario, en autos NAVARRETE MORENO PAOLA CONSTANZA c/FRAIMAN VANZINI SRL s/Usucapión; CUIJ 21-02871945-8, se cita y emplaza a Fraiman Vanzini SRL y/o quien tuviere derechos sobre el inmueble sito en calle 20 de Junio 1832 de Pérez (Santa Fe), Cta. 542200 Catastral 1594, Partida inmobiliaria: 16 06 00 -339487/0553-8, a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 2 de Mayo de 2017. Fdo. Dra. Cecilia Andrea Camaño (Secretaria). Dra. Netri, Prosecretario.

§ 33 322768 May. 11 May. 15

El Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, hace saber a la Sra. Quilici Jorgelina Elsa que en los autos: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/QUILICI JORGELINA ELSA s/Ejecutivo, N° 867/14, se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 31/03/17. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Dra. Viele, Prosecretaria.

§ 33 322675 May. 11 May. 15

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados VELLA JOSÉ CARLOS y Otros s/Prescripción adquisitiva - Expte. N° 369/13 (CUIJ 21-00762889-4), hace saber por este medio a quien resultare propietario y/o último titular registral de una fracción de terreno ubicada en calle Laprida N° 2042, entre las calles Ituzaingo y Cerrito, lote interno de la ciudad de Rosario y/o a todas aquellas personas que se creyeran con derecho, que se ha dictado la siguiente resolución aclaratoria: N° 301. Rosario, Y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: Aclarar la Sentencia Nro. 437 de fecha 9 de Marzo de 2016, en el sentido que en fecha 17 de Noviembre de 2000 se ha cumplido el plazo de prescripción adquisitiva y la

consiguiente adquisición del derecho real respectivo. Insértese y hágase saber. Dra. María Andrea Mondelli, Juez; Dra. Elvira Sauan, Secretaria. Rosario, 27 de Abril de 2017. Dra. Stefanelli, Secretaria Subr.

§33 322785 May. 11 May. 13

En los autos: API c/MOSCARELLA, GABRIEL ALFREDO s/Ejecución Fiscal, CUIJ 21-02853143-2, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, a cargo la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaria de la Dra. Dra. Jessica M. Cinalli, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 29 de Febrero de 2016. Tomo: 95 Folio: 468 Resolución: 316. Autos y vistos: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado que deberá certificar, otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda de ejecución fiscal por la Administración Provincial de Impuestos contra Gabriel Alfredo Moscarella (CUIT N° 20-22709711-7). Cítese de remate al accionado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de 10 días se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los fondos que Gabriel Alfredo Moscarella (CUIT N° 20-22709711-7) tuviere depositados en caja de ahorro y/o depósitos a plazo fijo y/ o cuentas corrientes y/o cuenta de valores al cobro y/o cuenta títulos en el Banco Santander Rio S.A. CBU 0720332720000000156004 hasta cubrir la suma de \$ 13.529,30 con más la de \$ 4.058,79, estimada provisoriamente para intereses y costas, en cada uno de ellos, librándose oficios a los fines pertinentes. II) La entidad bancaria citada deberá informar al momento de presentación del oficio si los fondos existentes en las cuentas de la demandada resultan suficientes para cubrir la suma ordenada. III) Las sumas que se embargaren deberán ser remitidas y depositadas en el Banco Municipal de Rosario, sucursal caja de abogados, a nombre de este Juzgado y para estos autos. Ténganse presentes los oficiales de justicia ad-hoc designados, quienes deberán concurrir por Secretaría cualquier día y hora hábil de audiencia a fin de aceptar el cargo. Líbrense los despachos correspondientes, con transcripción íntegra del presente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Edgardo M. Bonomelli (Juez), Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaría); Rosario, 04 de Octubre de 2016. Hágase saber que por designación de la Dra. Verónica Gotlieb como jueza titular de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación, la misma entenderá en los presentes. Fdo.: Dra. Verónica Gotlieb (Juez), Dra. Jessica M. Cinalli (Secretaria). Rosario, de 2017.

S/C 322833 May. 11 May. 15

En los autos caratulados: A.P.I. c/SURELEC S.R.L. s/Ejecución Fiscal, Expte. 467/2001, CUIJ 21-01265023-7, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Lorena Andrea González (Secretaria), se ha dictado lo siguiente: Auto N° 971. Rosario, 14 de Mayo de 2015. Y VISTOS: lo solicitado por el actor, RESUELVO: 1. Tener al compareciente por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, dándosele la participación que por derecho corresponda. 2. Dejar sin efecto el embargo oportunamente ordenado y en su lugar disponer la inhibición de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 20.000 por todo concepto, librándose despacho con los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez), Dra. Paula V. Bazano (Secretaría); Rosario, 20 de Noviembre de 2015. Téngase presente. Fdo.: Dra. Lorena Andrea González; Rosario, 11 de Febrero de 2016. Agréguese las constancias acompañadas y notifíquese por edictos como se solicita. Fdo.: Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez); Dra. Lorena A. González, (Secretaría). Rosario, 24 de Febrero de 2017. Dra. González, Secretaria.

S/C 322832 May. 11 May. 15

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia de Distrito C. y C. N° 18 de Rosario, Secretaria de la Autorizante, en autos: AVALLE RAMÓN ANTONIO s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ N° 21-02869715-2, por Resolución N° 403 del 3 de Marzo de 2017 se abrió el concurso preventivo de Ramón Antonio Avalué (D.N.I. N° 26.160.372), con domicilio real en calle Lamadrid 327 y domicilio legal en calle San Martín 647 p. 4 of. 7, ambos de esta ciudad. Por Auto N° 1093 del 25 de abril de 2017, se resolvió: 1) Fijar hasta el día 13 de Junio de 2017 como fecha tope para presentar pedidos de verificación al síndico. 2) Fijar el día 26 de Julio de 2017 para que la Sindicatura presente el informe individual y el día 7 de Septiembre 2017 para el informe general. 3) En caso de impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura presentará al Tribunal un legajo con copias del pedido de verificación, impugnación, contestación del impugnado y el respectivo informe individual. 4) Fijar el día 19 de Diciembre de 2017 como fecha tope para publicar la propuesta en el expediente. 5) Fijar el día 12 de Febrero de 2018 para celebrar en el juzgado la audiencia informativa. 5) Fijar el 19 de Febrero de 2018 como fecha hasta la cual gozara el deudor del periodo de exclusividad. Síndico designado: Liliana Cecilia Toniolo (D.N.I N° 5.803.891) contador público, domicilio: calle San Martín 791 piso 1° C de Rosario, fijando horario de atención de lunes a viernes de 9:30 hs a 12:30 hs y de 16:30 hs a 19:30 hs horas. Teléfono: 4492998. Rosario, 04.05.2017. Dr. Pierini, Prosecretario.

§165 312704 May. 11 May. 17

En los autos: API c/ROSARIO ELECTRO S.R.L. s/Ejecución Fiscal, CUIJ 21-01551970-0, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quaglia, Secretaria de la Dra. Jorgelina Entrocasi, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 03 de Febrero de 2016, Por presentada, domiciliada, a mérito del poder general acompañado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Previo a todo trámite, hágase saber el Juez que va a entender en los presentes. Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria); Rosario, 23 de Febrero de 2016. Téngase presente. Líbrense los despachos requeridos. Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria). Dr. Menossi, Secretario Subr.

S/C 322831 May. 11 May. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Federico Jacinto Setzu (DNI 6.025.243) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 04 de Mayo de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

\$ 45 322668 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 6 de Rosario (S.F.), en autos: BOSQUE, BEATRIZ MARÍA s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02872760-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Beatriz María Bosque, D.N.I. Nº 5.721.895, fallecida en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, el día 11/01/2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. Rosario, 4 de Abril de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

\$45 322760 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 4 de Rosario (S.F.), en autos: FALCO VICTOR DANIEL s/Sucesorio; (Expte. Nº 1021/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Víctor Daniel Falco, D.N.I. Nº 12.436.360, fallecido en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, el día 28-09-2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. Rosario, 21 Marzo de 2017. Dra. Jaime, Secretaria.

\$45 322751 May. 11 May. 24

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LUCIA WITEMBURG (DNI 2.308.278), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 4 de Mayo de 2017. Dra. Baclini, Secretaria.

\$45 322666 May. 11 May. 24

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Ceballos Inés Mercedes y Sabbini Héctor, por diez días, para que comparezca antes este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: CEBALLOS INÉS MERCEDES y Otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02863989-6). Secretaría, 21 de Abril de 2017. Dra. Huljich, Secretaria.

\$ 45 322783 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº 6 de Rosario (S.F.), en autos BERGARA, SANDALIO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02877692-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sandalio Bergara,

L.E. 2.055.574, fallecido en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, el día 11/11/1983, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. Rosario. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$45 322746 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de VACA, ELSA MARÍA, DNI N° 2.755.176, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ 21-02878813-1). Rosario, 04 de Mayo de 2017. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$45 322652 May. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: FRIGERI, ANTONIO s/Sucesión; CUIJ 21-02877968-9, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de Frigeri, Antonio, LE N° 5.961.922, para que en el término de 30 días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Marianela Godoy, Secretaria; Aldana Viele, prosecretaria.

\$45 322685 May. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Galetto, Magdalena (DNI 5.556.539), para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (Art. 2340 CC y C). (Autos: GALETTO, MAGDALENA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02878416-0). Rosario, 04/05/2017. Ma. Karina Arreche, prosecretaria suplente.

\$45 322655 May. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Luchetta, José Enrique (DNI 3.676.133), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días hábiles siguientes al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por 5 veces en 10 días. (Autos: LUCHETTA, JOSÉ ENRIQUE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02873145-8). Rosario, 04/05/2017. María Sol Sedita, secretaria.

\$45 322654 May. 11 May. 24

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Andrea Mondelli cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de García Nilda Vicenta DNI LC 4.953.050 y de Medrano José María, DNI 5.934.675, por el término de 30 días para que concurren a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GARCIA NILDA VICENTA Y OTROS s/Sucesorio; CUIJ 21-02872396-9. Aldana Viele, prosecretaria.

\$45 322670 May. 11

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que María Ottaviano de

Abonizio, LC N° 2.038.452, falleció el día 28/11/1950 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. Expte. OTTAVIANO, MARIA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02873483-9. Secretaría, Rosario, 7 de Marzo de 2017. Verónica A. Accinelli, secretaria.

\$45 322656 May. 11

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, se hace saber que en los autos caratulados DOMINGUEZ, MARIA GUADALUPE s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02876873-4 (164/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de María Guadalupe Domínguez, D.N.I. N° 11.899.557, por el término de 1 día para que dentro de los siguientes 30 días comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario en suplencia. Rosario, 05 de Mayo de 2017.

\$ 45 322738 May. 11

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados SIERRA, OSMAR SEVERINO s/Sucesorio; Expte. N° 21-02875752-9 (106/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Osmar Severino Sierra, D.N.I. N° 5.998.388, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Mayo de 2017. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 322742 May. 11 May. 24

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados GARCIA, HECTOR ANGEL ANTONIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02878406-3 (264/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Héctor Angel Antonio García, D.N.I. N° 10.865.534, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Mayo de 2017. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 322741 May. 11 May. 24

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados ZARANTONELLO, HILDA MARIA s/Sucesorio; Expte. N° 21-02878780-1 (288/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Hilda María Zarantonello, D.N.I. N° 906.492, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Mayo de 2017. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 322740 May. 11 May. 24

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber que en los autos caratulados CACCIATORE, ITALO ALDO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02874526-2 (35/2017), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Italo Aldo Cacciatore, D.N.I. N° 6.015.371, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de Mayo de 2017. Fdo. Sergio Antonio González, Secretario.

\$ 45 322739 May. 11 May. 24

Por disposición del Juzgado, de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y

llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Torra Antonio Alfredo, DNI 2.082.481, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DAFFADA DOMINGO s/Declaratoria de Herederos; Exp. 1279/15. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 322674 May. 11

Por disposición del Juzgado, de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Peyrano Miguel Angel, DNI 5.395.636, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PEYRANO MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; Exp. 3/17. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 322673 May. 11

Por disposición del Juzgado, de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Daffada Domingo, DNI 6.020.769, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DAFFADA DOMINGO s/Sucesorio; Exp. 1004/16. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 322672 May. 11

Por disposición del Juzgado, de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Rodríguez Dalma Nerea, DNI 38.131.512, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: RODRIGUEZ DALMA NEREA s/Sucesorio; Exp. 288/17. Aldana Viele, prosecretaria.

§ 45 322671 May. 11

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da nominación de Casilda, Dr. Gerardo Marzi y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 Ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: FORNO, STELLA MARIS s/Sucesorio Expte. 76/2017, se cita y se emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores y/o terceros interesados de don Stella Maris Forno, DNI 14.486.784, por el término de treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 18 de Abril de 2017. Dra. González, Secretaria Subr.

§ 45 322790 May. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados "BERRETTA ELENA ELSA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 202/2017) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Elena Elsa Berretta por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 2 de Mayo de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 322797 May. 11

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo A.M. Marzi, se hace saber que en los caratulados FAVERO ELINA ESTHER s/Juicio Sucesorio; (Expte. N° 702/2016) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Elina Esther Favero por el término de ley a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 2 de Mayo de 2017. Fdo. Dra. Sandra González (Secretaria subrogante).

§ 45 322792 May. 11

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/DEANGELIS AURELIO s/Ejecución Fiscal; Expte. 1283/14 se hace saber a Deangelis Aurelio, que se ha dictado lo siguiente: T° 58, F° 366, N° 185. San Lorenzo 12-02-2015. Por presentada, domiciliada, y en el carácter que invoca, a mérito del Poder General en copia acompañado. Por iniciada demanda de ejecución fiscal. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de \$ 33.332,70 con más la de \$ 15.000 estimada para intereses y costas, sobre bienes del demandado. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de 20 días no opone excepciones legítimas se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Por propuestos Oficiales de Justicias Ad Hoc quienes deberán aceptar el cargo ante la Actuaría cualquier día y hora hábil de audiencia. (API c/ DEANGELIS AURELIO s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 1283/14). Fdo. Dra. Marisa M. Malvestiti (Jueza subrogante), Dra. Graciela Fournier (Secretaria). Y también: San Lorenzo 16 de Diciembre de 2016. Notifíquese edicto como se solicita. Fdo.: Dra. Stella Maris Bertune (Jueza) Dra. Graciela Fournier (Secretaria). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (ot 1997 y Modif). Rosario, 27 de Abril de 2017. Firmado: Dra. Graciela Fournier, secretaria. Dr. Devadder, Prosecretario.

§ 33 322825 May. 11 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, Sta. Fe, la Secretaria que suscribe comunica que en el juicio seguido por ante este tribunal caratulado: API c/CURTIEMBRE SUDAMERICANA SACIF s/Ejecución Fiscal; Expte. 422/14, se hace saber a Curtiembre Sudamericana SACIF. que se ha dictado lo siguiente: T° 54, F° 493, N° 632. San Lorenzo 05-06-2014. Por presentada, domiciliada, y en el carácter que invoca, a mérito del Poder General en copia acompañado el que deberá certificar ante el actuario. Por iniciada demanda de Apremio fiscal. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada de \$ 26.750,26 con más la de \$ 13.375,13 estimadas para intereses y costas, sobre los bienes libres del demandado. Los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de Santa Fe, Suc. San Lorenzo en una cuenta judicial para estos autos y a la orden del Juzgado. A tal efecto, ofíciase. Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de 20 días no opone excepciones legítimas se llevará adelante la ejecución sin más trámite. Téngase presente los Oficiales de Justicias Ad Hoc propuestos los que deberán aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia ante la Actuaría (Art. 78 Cod. Fiscal). Expte. N° 422/14. Fdo. Dra. Marisa M. Malvestiti (Jueza subrogante), Dr. Pablo Hollmann (Secretaria Subrogante). Y también: San Lorenzo 25 de Noviembre de 2015. Agréguese las constancias acompañadas. Atento a que ya se ha cursado cédula de notificación incluyendo de modo genérico la localidad de Andino, lo que hace presumir que existe algún data identificatorio del demandado de conocimiento por el oficial, practíquese nueva notificación, debiendo el mismo requerir de quien la atiende o de vecinos, si el demandado vive allí y solo en caso afirmativo procederá a notificar, dejando constancia de lo actuado. Fecho Proveerá lo que corresponda. Dra. Marisa M. Malvestiti (Jueza subrogante), Dra. Graciela Fournier (Secretaria). Y también: San Lorenzo 22 de Diciembre de 2016. Téngase presente. Notifíquese mediante edicto; Fdo.: Pablo A. Devadder (Prosecretario). Publíquese sin cargo por cinco (5) días Art. 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (to 1997 y modif..) Rosario, 27 de Abril de 2017. Fdo.: Dra. Graciela Fournier, Secretaria. Dr. Devadder, Prosecretario.

§ 33 322826 May. 11 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 2da. Nominación dentro de los autos caratulados: PEREYRA GRISELDA JULIA c/GÓMEZ ABELARDO s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 398/13), se ha ordenado: atento la incomparecencia de los demandados, herederos del Sr. Abelardo Gómez a estar a derecho, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. San Lorenzo, 3 de Mayo de 2017. Dra. Lantermo, Secretaria Subr.

\$ 33 322805 May. 11 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2da Nominación dentro de los autos caratulados: CALO LAURA VIVIANA c/ZAISER ALBINO s/Daños y Perjuicios; (Expte. N° 779/15) se ha ordenado: citar y emplazar al demandado Albino Zaiser, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Mayo de 2017. Dra. Bernardelli, Secretaria.

\$ 33 322808 May. 11 May. 15

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: LAREZZATI, DANIEL F. c/MAHIA PILAR SARA M. de s/Prescripción Adquisitiva (Expte. 430/16), se ha ordenado, citar y emplazar a los herederos de la parte demandada Mahia Pilar Sara M. por edictos en legal forma (Art. 73 CPCC). San Lorenzo, 27 de Abril de 2017. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 33 322823 May. 11 May. 15

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo a cargo de la Dra. Gladys Silvia López, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, de conformidad con lo ordenado por el Art. 67 de la Ley 11.287; se hace saber que en los autos caratulados "AVILA PABLO NELSON s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 86/17, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la causante don Pablo Nelson Avila, por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. Gamst, Secretaria.

\$ 45 322804 May. 11 May. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE LUIS VELASCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Mayo de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 322784 May. 11 May. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña OLGA MARIA DELATI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Mayo de 2017. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 322794 May. 11 May. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JULIAN MARTIN CHAVEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Mayo de 2017. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 322793 May. 11 May. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FELIX JOSE RIOS y doña LEONOR IRENE DADAMO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Mayo de 2017. Luz María Gamst, secretaria.

\$ 45 322787 May. 11 May. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE ENRIQUE PAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 27 de Abril de 2017. Valeria Basazza, prosecretaria.

\$ 45 322802 May. 11 May. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JUAN CARLOS JESUS MUNE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 27 de Abril de 2017. Valeria Basazza, prosecretaria.

\$ 45 322803 May. 11 May. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña BALBI ELENA CARMEN y don CAVAGNERO ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Mayo de 2017. Ma. Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

\$ 45 322788 May. 11 May. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ELADIO SERGIO IGLESIAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Mayo de 2017. Ma. Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

\$ 45 322791 May. 11 May. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ESTELA NOEMI ZUASNABAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Mayo de 2017. Ma. Amalia Lantermo, secretaria subrogante.

\$ 45 322789 May. 11 May. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CESAR OCTAVIO JUAN GENTILI, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 27 de Abril de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 322795 May. 11 May. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MONICA MARCELA OLLOCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 27 de Abril de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 322798 May. 11 May. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ALBERTO HECTOR PEREYRA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 27 de Abril de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 322799 May. 11 May. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE MATEO KRAFT, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 27 de Abril de 2017. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 322800 May. 11 May. 24

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. GRISELDA FERRARI, dentro de los caratulados PALAVECINO, SILVIA B. s/Sucesión; (Expte. N° 734/16), llama a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Palavecino, Silvia Beatriz, por treinta días, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2.340 C.C.C.). Secretaría Villa Constitución, 16 de Febrero de 2017. Dr. Mauro Bonato, Secretario.

\$ 45 322676 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados PUNTONET RAMONA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 762/16, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Ramona Miguela Puntonet, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 04 de Mayo de 2017. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 322689 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados GURLANI ENLIDA F. s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 992/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Nélida Francisca Gurlani, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 04 de Mayo de 2017. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 322690 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados HERNANDEZ MARIA VENTURA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 990/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de María Ventura Hernández, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 04 de Mayo de 2017. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 322692 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados SACCHETTI ELSA CATALINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 989/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Elsa Catalina Sacchetti, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 04 de Mayo de 2017. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 322693 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados GLAVOR CARLOS ESTEBAN s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 803/15, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Carlos Esteban Glavor, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 04 de Mayo de 2017. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 322694 May. 11 May. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los caratulados POLI ALEJANDRO Y OT. s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 1065/13, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Alejandro Poli, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 04 de Mayo de 2017. Melisa Peretti, secretaria subrogante.

\$ 45 322695 May. 11 May. 24

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, Juez, Secretaria de la Dra. Lidia Barroso, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/Sucesión TOMADA ANGEL y Otro s/Apremio; (Expte. N° 05/2016), se ha dispuesto notificar a Sucesión Tomada Ángel y/o Tomada Leonardo, el siguiente Fallo: N° 1028 - Venado Tuerto, 4 de Julio de 2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto la parte actora se haga integro cobro de la suma reclamada con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes, todo con expresa imposición de costas a la demandada perdidosa (Art. 251 del C.P.C.C.). A la regulación de honorarios oportunamente que sea

practicada la correspondiente planilla. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Vicente Militello, Juez, Dra. Lidia Barroso, Secretaria. Se deja constancia que el presente edicto es sin cargo en virtud de lo dispuesto por el Código Fiscal de Santa Fe, Art. 182 inc. 1. Venado Tuerto, 3 de Mayo de 2017. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 322774 May. 11 May. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo del Dr. Federico Bertrán, Secretaria del Dr. Walter Bournot, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y/o acreedores del señor Francisco Domingo Garetto, L.E. N° 2.265.100 y de la señora Baldassari, Teresa, D.N.I. N° 2.074.116, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley y en los autos caratulados GARETTO, FRANCISCO DOMINGO y BALDASSARI, TERESA s/Sucesión; (Expte. N° 46/2017). Venado Tuerto, 03 de Abril de 2017. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 27 de Abril de 2017.

§ 45 322770 May. 11 May. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Federico Bertram, el Secretario que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Ricardo Bautista Ceppi, DNI 4.348.159 y Catalina Carmen Gonella, DNI 2.794.393, para que dentro del término de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CEPPI, RICARDO B. y GONELLA, CATALINA CARMEN s/Sucesión; Exp. N° 91/2017. Venado Tuerto, 20 de Abril de 2017. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 2 de Mayo de 2017.

§ 45 322745 May. 11 May. 17

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, la Secretaria que suscribe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Hernández, Francisca, L.C. 5.839.716, para que dentro del término de ley comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: HERNANDEZ, FRANCISCA s/Sucesorio; Expte. N° 754/2016. Venado Tuerto, 2 de Mayo de 2017. Andrea G. Chaparro, secretaria.

§ 45 322749 May. 11 May. 17
